



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria No. 015 del 25 de septiembre de 2013, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2014, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

| 1. PLANEACIÓN ACADÉMICA | | |
|---|---|------------------------------------|
| ACTIVIDAD | PERIODO I | PERIODO II |
| Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios | 1 de Octubre al 10 de Diciembre de 2013 | 11 de Julio al 8 de Agosto de 2014 |
| 2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES | | |
| ACTIVIDAD | PERIODO I | PERIODO II |
| Venta de formularios e inscripciones | 30 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2013 | 22 de Abril al 03 de Junio de 2014 |
| Prueba física (Programa Lic. en Educación Física) | 2 de Diciembre de 2013 | 09 de Junio de 2014 |
| Publicación de resultados | 6 de Diciembre de 2013 | 13 de Junio de 2014 |
| Recepción de documentos | Del 6 al 13 de Diciembre de 2013 | 13 al 20 de Junio de 2014 |
| Publicación en la página web de los recibos de matrícula | 7 de Enero de 2014 | 07 de Julio de 2014 |
| Pago de Matriculas ordinarias | Del 7 al 21 de Enero de 2014 | 07 al 21 de Julio de 2014 |
| Pago de Matriculas extraordinarias | Del 22 al 24 de Enero de 2014 | 22 al 24 de Julio de 2014 |
| Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones | Del 7 al 27 de Enero de 2014 | Del 7 al 25 de Julio de 2014 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

2.1 ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES

| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|
| Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente * | Hasta el 01 de Noviembre del 2013 ** | Hasta el 09 de Mayo del 2014 ** |
| Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente * | Hasta el 25 de Noviembre del 2013 ** | Hasta el 03 de Junio del 2013 ** |
| Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente * | Hasta el 03 de Diciembre del 2013 ** | Hasta el 11 de Junio del 2014 ** |
| Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente * | Hasta el 03 de Enero del 2014 ** | Hasta el 11 de Julio del 2014 ** |

3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

| ACTIVIDAD | PERIODO I | PERIODO II |
|--|---|---|
| Plazo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i> | Hasta el 03 de Enero del 2014 <i>(sujeto a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente)</i> | Hasta el 11 de Julio del 2014 <i>(sujeto a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente)</i> |
| Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i> | Hasta el 03 de Enero del 2014 | Hasta el 11 de Julio del 2014 |
| Publicación en la página web de los recibos de matrícula | 17 de Enero de 2014 | 24 de Julio de 2014 |
| Publicación de horarios | 17 de Enero de 2014 | 24 de Julio de 2014 |
| Pago de Matriculas ordinarias | 17 al 31 de Enero de 2014 | 24 de Julio al 8 de Agosto de 2014 |
| Pago de Matriculas extraordinarias | 01 al 05 de Febrero de 2014 | 09 al 13 de Agosto de 2014 |
| Inscripción de cursos en la página web | 18 de Enero al 07 de Febrero del 2014 | 25 de Julio al 15 de Agosto de 2014 |
| Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones | 17 de Enero al 07 de Febrero de 2014 | 24 de Julio al 15 de Agosto de 2014 |

4. PERIODOS LECTIVOS

| ACTIVIDAD | PERIODO I | PERIODO II |
|---|------------------------------|----------------------------|
| Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases | 27 de Enero de 2014 | 28 de Julio de 2014 |
| Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar | 31 de Enero del 2014 | 08 de Agosto de 2014 |
| Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil | 01 de febrero de 2014 | 09 de agosto de 2014 |
| Inicio de clases | 03 de Febrero de 2014 | 11 de Agosto de 2014 |
| Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones * | 03 al 14 de Febrero del 2014 | 11 al 22 de Agosto de 2014 |
| Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en | 03 al 21 de Febrero del 2014 | 11 al 29 de Agosto de 2014 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| la Oficina de Admisiones * | | |
| Receso de Semana Santa | 14 al 19 de Abril de 2014 | |
| Jornada Pedagógica y Cultural | | 22 al 27 de Septiembre de 2014 |
| Final de Clases | 31 de Mayo de 2014 | 6 de Diciembre de 2014 |
| Exámenes finales | 03 al 11 de Junio de 2014 | 09 al 15 de Diciembre de 2014 |
| Habilitaciones | 12 al 14 de Junio de 2014 | 16 al 18 de Diciembre de 2014 |
| Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico | 17 de Junio de 2014 | 19 de Diciembre de 2014 |
| Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente * | 13 de Agosto de 2014 | La fecha que establezca el calendario académico 2015, como fecha límite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2015. |
| Vacaciones de docentes de planta | 18 de Junio al 10 de Julio de 2014 | 22 de Diciembre 2014 al 14 de Enero de 2015 |
| CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES | | |
| Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico | 18 al 20 de Junio de 2014 | |
| Clases | 24 de Junio al 18 de Julio de 2014 | |
| Entrega de notas a la Oficina de Admisiones | 21 de Julio de 2014 | |

* Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.

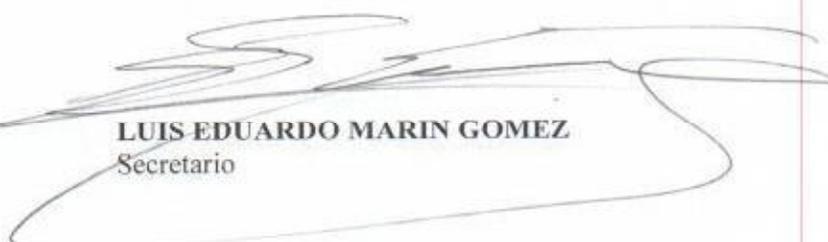
** Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.

ARTICULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de septiembre de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyectó: MariaPaulaE.
Revisó y ajustó: ECastillo